



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA
INVERSA No. SASI-009-2022**

La gobernación de Magdalena convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **SASI-009-2022**, para seleccionar a través de Licitación Pública a los proveedores para: **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA, EQUIPOS DE PAVIMENTACIÓN Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**.

A través de la plataforma del **SECOPII** los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc. al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del **SECOPII**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La gobernación del departamento del Magdalena tiene su sede en la carrera 1c No 16-15 Palacio Tayrona, Santa Marta.
2. La gobernación del departamento del Magdalena atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la plataforma del **SECOPII** y deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en **SECOPII** (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica i No. **LP-005-2022**).
3. El objeto del Proceso de Contratación es: **“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA, EQUIPOS DE PAVIMENTACIÓN Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGA, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA A TRAVES DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA EN DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”**.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
22101500	Maquinaria para trabajo de desmonte
22101501	Cargador frontal
22101502	Niveladoras
22101509	Retroexcavadoras





22101511	Compactadores
22101522	Buldóceres de orugas
22101526	Excavadora de orugas
22101600	Equipo de pavimentación
22101609	Mezcladoras de material de pavimentación
22101611	Distribuidora de material bituminoso
25101600	Vehiculos de transporte de productos y materiales
25101601	Volquetas
25101602	Remolques
25101610	Carrotaques
25101611	Camiones de carga
25101900	Vehiculos especializados
25101917	Cama baja

4. La modalidad de selección de los proveedores corresponde a la Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica, dada la cuantía de este proceso y de acuerdo a la causal contemplada en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Se tiene que de conformidad con el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el proceso a seguir para la contratación de servicios con características técnicas uniformes y de común utilización, se rige por la modalidad de Selección Abreviada por el mecanismo de Subasta Inversa Electrónica. Lo anterior, ya que los bienes que pretende adquirir el Departamento con el presente proceso de selección tienen características técnicas uniformes, puesto que los mismos poseen las mismas especificaciones con independencia de su diseño o características descriptivas, compartiendo patrones de calidad objetivamente definidos, tal como se evidencia en las fichas técnicas- anexo técnico del presente documento.

5. El Plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es hasta el dieciseis (16) DE MAYO DE 2022 a las 10:00 AM. Las ofertas deben presentarse a través de la plataforma **SECOP II**.
7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **VEINTIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 28.373.130.489,00)**, I.V.A INCLUIDO. el cual se encuentra





respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal indicado en el pliego de condiciones.

Recursos que están amparados con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	VALOR POR COMPROMETER
33	06/01/2022	\$78.436.584.247	\$ 28.373.130.489

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTADAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación SA-SI-009-2022 no está limitado a MIPYME.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales cuya actividad u objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.



**GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA**



**La fuerza
del cambio**



La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario, se evaluará como “no cumple”. Adicionalmente se deberá cumplir con “requisitos mínimos habilitantes” conforme el Pliego de Condiciones.

11. El Cronograma del referido proceso es el que se encuentra descrito en la plataforma del Secop II.
12. Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-009-2022).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Santa Marta a los 19 de abril de 2022

ORIGINAL FIRMADO

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegada Decreto 061 de 2020

Proyecto: Valeria Avila.